



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso por el turno independiente de personas con discapacidad intelectual como personal laboral fijo de la categoría profesional de Peón Especializado Agrario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Código de convocatoria 220092).

En cumplimiento de lo dispuesto en Decreto 131/2020, de 23 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2020 en el ámbito de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, por Resolución de 20 de julio de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso por el turno independiente de personas con discapacidad intelectual como personal laboral fijo de la categoría profesional de Peón Especializado Agrario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La base 5.1 de la convocatoria remitía para la determinación de la composición del Tribunal calificador a la correspondiente resolución del Director General de la Función Pública. Por tanto, y en uso de las atribuciones de esta Dirección General previstas en el artículo 35.1.h) del Decreto 202/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, procede especificar ahora la composición del Tribunal, que figura como anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 28 de octubre de 2025.

El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE



ANEXO. Tribunal Peón Especializado Agrario.

Miembros titulares:

- Presidenta: María Pilar Landivar Lenzano.
- Secretaria: Elena Escó Vinué.
- Vocal 1: Óscar Bravo Vinués.
- Vocal 2: Mariano Arnal Moya.
- Vocal 3: Luis Miguel Carod Artal.

Miembros suplentes:

- Presidente: José Ángel Alins Barrau.
- Secretaria: María Álvarez Roy.
- Vocal 1: David Alfonso Lerín García.
- Vocal 2: Héctor Luis Monserrat Montserrat.
- Vocal 3: Javier Camón Tomeo.